

MÁXIMO
10 PUNTOS

OPOSICIÓN

(Eliminatoria)

Media Aritmética Prueba 1 y 2.

66,6% de la
Nota Final

APROBANDO

33,3% de la
Nota Final

CONCURSO

(Aprobados)

MÁXIMO
10 PUNTOS

Acto de Presentación: Asistencia obligatoria para permanecer en **listas ordinarias**. Entregar Programación (60 folios a 1 cara, Arial 12 a doble espacio, nombre y apellidos en todas las hojas y firma en última).

1ª Prueba

Parte 1.A: Prueba práctica.

Secundaria (mín. 1 y máx. 4 puntos)
Resto de Cuerpos (mín. 1,5 y máx. 6 puntos)
⌘ Tiempo: 10 min preparación + 2h y 15 min.

Parte 1. B: Temario.

Secundaria (mín. 1,5 y máx. 6 puntos)
Resto de Cuerpos (mín. 1 y máx. 4 puntos)
⌘ Tiempo: 10 min preparación + 2 h.

Temas:

Hasta 25 temas → de 2 bolas se elige 1
Entre 26-50 temas → de 3 bolas se elige 1
Más de 50 temas → de 4 bolas se elige 1

- * Eliminatoria.
- * Valoración de 0 a 10 puntos (1.A + 1.B).
- * Superar 25% en cada prueba para hallar media.
- * Mín. 5 puntos para superar la Prueba 1.

APROBANDO

2ª Prueba

Parte 2.A: Defensa programación didáctica:

⌘ Tiempo máx. 30 minutos

Parte 2.B: Unidad Didáctica o equivalente:

Preparación (tiempo máx. 1 h, encerrona)
Exposición de la UD
⌘ Tiempo máx. 30 minutos

Preguntas tribunal: Máx 10 minutos.

Unidad Didáctica o equivalente:

De 3 bolas se elige 1, a escoger entre:
- las 12 UUDD (mínimas) de la programación.
- los temas del temario oficial.

- * Eliminatoria.
- * Valoración de 0 a 10 puntos (2.A + 2.B).
- * Mín. 5 puntos para superar la Prueba 2 y pasar a la parte de concurso.

Penalizaciones por faltas de ortografía

1 falta → -0,5 puntos. 2 faltas → -1 puntos. 3 faltas → -2 puntos. 4 faltas → -3 puntos.
5 faltas → -4 punto. 6 faltas → -5 puntos. 7 faltas → -6 puntos. 8 faltas → -7 puntos.
9 faltas → -8 puntos. 10 faltas → -9 puntos.

La repetición de la misma falta se considerará como una sola.

Cada tres errores de acentuación gráfica se contabilizarán como una falta de ortografía

1. Experiencia previa:

- 1.1. En centros públicos, en el mismo cuerpo 1 punto/año y 0,083 puntos/mes.
- 1.2. En centros públicos, en otro cuerpo 0.5 puntos/año y 0,041 puntos/mes.
- 1.3. En centros privados, en el mismo cuerpo 0.5 puntos/año y 0,041 puntos/mes.
- 1.4. En centros privados, en otro cuerpo 0.25 puntos/año y 0,020 puntos/mes.

2. Formación académica:

- 2.1. Expediente académico: (Nota media – 5) x 0,3. Hasta 1.5 puntos.
 - 2.2.1. Certificado-diploma estudios avanzados, máster, suficiencia investigadora o título equivalente: 1 punto.
 - 2.2.2. Por poseer el título de Doctor: 1 punto.
 - 2.2.3. Por premio extraordinario en el doctorado: 0,5 puntos.
- 2.3.1. Titulaciones universitarias de primer ciclo: 1 punto.
- 2.3.2. Titulaciones universitarias de segundo ciclo: 1 punto.
- 2.4.1. Por cada título Profesional de Música o Danza: 0,5 puntos.
- 2.4.2. Por cada Certificado Nivel Avanzado o **equivalente** EOI: 0,5 puntos.
- 2.4.3. Por cada Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2 puntos.
- 2.4.4. Por cada Título de Técnico Superior de Formación Profesional: 0,2 puntos.
- 2.4.5. Por cada Título de Técnico Deportivo Superior: 0,2 puntos.
- 2.5. Dominios de idiomas extranjeros, nivel avanzado C1 y C2 MCERL: 0,5 puntos.

3. Otros méritos: solo formación homologada con Educación.

- 3.1.1. Formación: sistemas operativos no propietarios, 1crédito=0,05 (máx. 1 punto=200h)
- 3.1.2. Formación: cursos, seminarios, grupos trabajo, 1crédito=0,03 (máx. 1,5 puntos=500h)
- 3.2. Música: 0,3 puntos premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos.
- 3.3. Educación Física: 0,4 puntos deportista de alto nivel.

Integración en listas

Ordinaria:

- Con titulación de la especialidad:
 - 5 pts Prueba 1 o 50% en Prueba 1.A.
- Con titulación del Cuerpo → 50% Prueba 1

Supletoria:

- Tener titulación de la especialidad.
- No formar parte de lista ordinaria.
- Obtener 10% en Prueba 1.A.

